



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

013-23
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAR 2023

VISTO:

Las Facturas: "B" N° 0065-00029411 y "B" N° 0065-00029430, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 89/100 (26.935,89), a favor de la Firma "LIBRERÍA SAN PABLO SRL", Y;

CONSIDERANDO:

Que el gasto precedente corresponde a la adquisición de papel y de un portafolio para el normal funcionamiento de las actividades académicas-administrativas de nuestra Unidad Académica.

Que resulta procedente aprobar las Facturas: "B" N° 0065-00029411 y "B" N° 0065-00029430, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 89/100 (26.935,89), a favor de la Firma "LIBRERÍA SAN PABLO SRL".

Que por el monto total del gasto, este trámite se encuentra encuadrado como Compra o Contratación Menor, previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9° - Inciso a), de la Ordenanza del Consejo Superior N° 005/2016, y su modificatoria, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

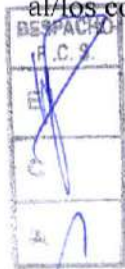
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las Facturas: "B" N° 0065-00029411 y "B" N° 0065-29430, a favor de la Firma "LIBRERÍA SAN PABLO SRL", por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 89/100 (26.935,89), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "LIBRERÍA SAN PABLO SRL", por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 – Fuente 11 – Función 4 – Inciso/s , según corresponda/n de acuerdo al/los comprobante/s a la vista.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA